

SN

ACTA DE INSPECCIÓN

████████████████████ inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que, los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de mayo de dos mil siete, se personó para realizar una inspección en el emplazamiento de la Central Nuclear de Ascó (Tarragona); cuyas Unidades I y II tenían vigentes las respectivas Autorizaciones de Explotación otorgadas por sendas Ordenes Ministeriales fechadas el 1-OCT-2001.

Que la inspección tuvo por objeto hacer comprobaciones sobre determinadas actividades del titular de la Central Nuclear de Ascó (CNA) para mantener en continuo estado de operatividad el Plan de Emergencia Interior (PEI) aplicable a la explotación de la misma; incluida la de realización del simulacro anual de emergencia que se desarrolló el 24-MAY-2007.

Que la inspección fue recibida y presenciada, en función de sus competencias, por los siguientes representantes del titular de dicha central: D. ██████████ (Jefe de Tecnología, y Coordinador del PEI), D. ██████████ (Especialista de Licencias), D. ██████████ (Licenciamiento) y D. ██████████ (Garantía de calidad); y fue acompañada, parcialmente, por D. ██████████ (Formación).

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que, por parte de los representantes de la central se hizo constar que toda la información o documentación que se aporta durante la inspección tiene carácter confidencial o restringido y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección, a menos que expresamente se indique lo contrario.

SN

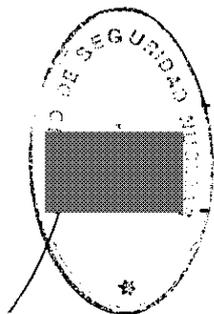
De la información suministrada por los citados representantes y personal técnico de esta central, a requerimiento de la inspección; así como de las comprobaciones realizadas por la misma, resulta que:

- El PEI aplicable a la explotación de la CNA estaba vigente en estado de revisión nº 10, aprobada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 1-SEP-2006; y se presencié la copia controlada nº 106 del mismo asignada a Operación. _____
- Se presencié la copia controlada nº 106 de los Procedimientos de Actuación en Emergencia (PAEs) que desarrollan el PEI. Se comprobó que estos procedimientos se encontraban vigentes en el estado de revisión y respectiva fecha de aprobación interna. _____
- Se comprobó que habían sido parcialmente modificados, entre otros, los procedimientos PAE-3.05, PAE-4.02 y PAE1.01 y 4.01, los dos últimos con cambios temporales para incorporar medidas compensatorias referidas a la habitabilidad del CAT. _____

De acuerdo con lo establecido en el PEI, había sido remitida a la SALEM del CSN la copia controlada nº 91 de dichos PAEs. _____

Se mostró a la inspección el estadillo rotativo de los cuatro turnos correspondientes a la asignación semanal específica del personal de retén que se encontraba efectivo desde el 22-MAY-07. Se efectuó una contrastación de dicho estadillo con la asignación de la cobertura de los puestos a retén establecida en el PEI, no apreciándose disconformidades. _____

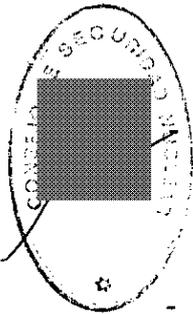
- Según se comprobó, se encontraba implantada la nueva revisión del procedimiento PAE-4.07 que recoge la metodología para comprobar, de forma periódica, la respuesta de personal integrante de la organización de emergencia ante la activación de los buscapersonas. _____
- La Inspección comprobó que se habían realizado ejercicios de activación del personal del retén el 25-ENE-07 y el 8-MAR-07 de los que se deriva una propuesta de mejora que se incluye en el GesPac con referencia 07/0383/01 (abierto) y una propuesta de mejora de referencia 07/0798 que se cierra en el momento. _____
- Se hizo una comprobación de muestreo sobre las actividades de control y mantenimiento de los equipos y documentación asignados para emergencia, especificadas en el PEI y PAE-4.01, verificándose los siguientes registros establecidos en este procedimiento: Anexos I, II, III, IV, VII; se comprobó que habían sido cumplimentados de acuerdo con la periodicidad



procedimentada y se hizo un seguimiento de muestreo sobre las observaciones, descritas en algunos de estos registros, relativas a la reposición de equipos. _____

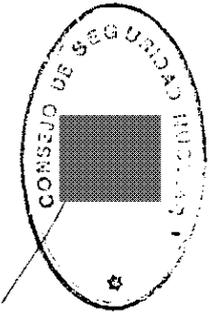
- En cumplimiento con lo establecido en el PAE-4.06 se había emitido el Informe resumen de los ejercicios parciales de emergencia realizados en el año 2006 (Ref.:07/585), aprobado por el Director de Central el 10-ABR-07. Este informe analizaba el desarrollo de los ejercicios efectuados en dicho año y que atendían a los tipificados en el PEI. Asimismo, recogía en sus diversos apartados el porcentaje de cumplimiento del programa de ejercicios y las deficiencias detectadas durante la realización del mismo. _____
- El informe recoge un cumplimiento del 91% en la realización de los ejercicios contraincendios programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI, lo que ha generado la acción 07/0958/01 (estado abierta). _____

El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de seguridad física programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI; sin embargo, se ha generado la acción 06/2209/01 (estado abierta). _____
- El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de primeros auxilios programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI; sin embargo, no se realizaron prácticas de primeros auxilios por lo que no se considera cumplido el programa. _____
- El apartado conclusiones de citado informe recoge las siguientes acciones: 07/1278 (estado cerrada), 07/1279 (estado abierta) y 07/1280/01 (estado abierta). _____
- Con la realización de este informe se cierra la acción 06/2206/03. _____
- El informe resumen de los ejercicios parciales de emergencia 2006 había sido revisado por el CSNC según constaba en su Acta de Reunión (Ref. 07/016) del 10-ABR-07. _____
- Según se manifestó, se habían producido cambios organizativos de los que se había derivado la incorporación de nuevas personas a determinados puestos implicados en la Organización de Emergencia. En relación con ello, la inspección solicitó la comprobación de los registros de formación correspondientes; Formación no dispone de un sistema automatizado de registros que permita la trazabilidad de la actividad, aunque por parte de



formación se realiza un seguimiento manual; la Inspección recomendó la mejora de ésta. _____

- Se tenía elaborado el Programa de Formación Continuada General correspondiente al año en curso. En él constaban los cursos formativos y ejercicios de entrenamiento relativos al PEI y Contra Incendios (C.I.), entre otros. La tipología de ejercicios que constaba en este Programa atendía a lo especificado en el PEI y PAE-4.05; sin embargo, dicho programa no se presentó a la Inspección como documento oficial. _____
- La Inspección recomendó disponer de los medios adecuados para permitir el seguimiento del cumplimiento del programa de formación anual, identificando el personal que debe asistir a cada ejercicio propuesto y las posibles desviaciones. _____
- La Inspección comprobó que el contenido del acta de reunión para unificar criterios formativos en el área de contraincendios de 28-NOV-06, el acta de reunión para coordinar la revisión del PRH5.04 de 28-NOV-06 y el acta de reunión para la mejora de la coordinación de actividades de formación en el plan de emergencia interior de 30-AGO-06 supone una mejora en la formación en PEI de CNA. _____

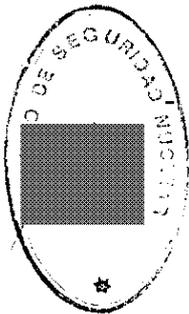


En cumplimiento con lo establecido en el PG 6.20 estaba en fase de elaboración el Informe anual de formación del año 2006. Este informe analizaba el desarrollo de los programas de reentrenamiento del personal con licencia y el programa de formación Continuada General, la evaluación del programa, objetivos e indicadores, personal de nuevo ingreso, programa de acciones correctivas y autoevaluación y objetivos del año 2007. La elaboración del informe y el contenido de éste supone una mejora en la formación en PEI de CNA. _____

- La inspección recomendó considerar incorporar en el procedimiento correspondiente la notificación a formación de cambios en la organización de emergencia. _____
- La Inspección recomendó elaborar un procedimiento específico de formación en PEI dado el carácter particular y complejo del tema. _____
- La Inspección verificó que el titular había previsto e implantado medidas compensatorias referidas a la habitabilidad del CAT. _____
- En cumplimiento con lo establecido en el PEI, se había emitido y enviado al CSN el Informe del simulacro del año 2006 (Ref.:06/498), que se presencié. En el mismo constaba una evaluación de la respuesta del personal de la

central al simulacro de emergencia que se desarrolló el 29-JUN-06 en la Unidad I de la CNA e incluía un apartado específico con el Programa para la implantación (con asignación de responsables) de las medidas correctoras o acciones para subsanar las deficiencias detectadas y derivadas de las evaluaciones realizadas por los controladores-evaluadores internos del simulacro y de la reunión post-simulacro. En el mismo refería que Garantía de Calidad había hecho una auditoría al simulacro cuyas acciones derivadas estaban reflejadas en el informe de auditoría de Ref. A-OPE-044 y que se reflejarían en el informe semestral de seguimiento de acciones del PEI. El informe del simulacro del 2005 había sido revisado y aprobado por el CSNC sin comentarios, según constaba en su Acta de Reunión del 22-AGO-06 (Ref.: 06/034), que se presenció. _____

- En el apartado 9, Programa para la implantación de medidas correctoras, del Informe del simulacro del año 2006 referido en el párrafo anterior, constaban 26 acciones y la fecha requerida para su respectiva implantación. _____



En cumplimiento con lo especificado en el PAE-4.06, se había elaborado el informe (Ref. 07/582) relativo al "Seguimiento semestral de las acciones del PEI", aprobados por el Director de Central el 3-ABR-07 y revisado y aprobado por el CSNC, según constaba en su Acta de Reunión del 03-ABR-07 (Ref.: 07/014), que se presenció; en el informe se relaciona el estado (Abierta / cerrada) de las acciones correctoras que aplican al PEI a fecha 31-DIC-06 (2º semestre de 2006). _____

- El informe recoge 64 acciones, de las cuales 29 están cerradas, 25 abiertas dentro de plazo y 10 acciones pendientes fuera de plazo. _____
- No obstante lo referido en el párrafo anterior, la inspección hizo un seguimiento de muestreo sobre el estado de las 35 acciones que constaban como pendientes de cierre en el informe de (Ref.:07/582) referido anteriormente: se comprobó que según el sistema Gespac quedaban pendientes de cierre a fecha de la inspección 27 acciones. _____
- La Inspección recomendó al Titular implantar las medidas adecuadas en el menor tiempo imposible con el fin de cerrar la acción de referencia 08/2199/02. _____
- En el Plan anual de Auditorías de Garantía de Calidad para el año 2007 constaba la previsión de realizar, entre otras, una auditoría al PEI (medios, formación mantenimiento) en marzo y otra al simulacro de emergencia previsto desarrollar en mayo. _____

SN

- Se presenció el informe de auditoria (Ref. A-OPE-044), aprobado el 24-NOV-06, en el que constaba, entre otros, el resumen de las comprobaciones iniciadas el 29-JUN-2006 (fecha en la que se efectuó el simulacro de emergencia); así como la existencia de 3 disconformidad (2 de categoría B y 1 de categoría C) pendientes de cierre de auditorias anteriores a esta realizada; de 7 disconformidades (4 de categoría C y 3 de categoría D) originada en la presente auditoria. _____
- Se exhibió a la inspección el programa de auditorias del Grupo de Garantía de Calidad (GGC) de ANAV (Ascó y Vandellós II) para el año 2007, emitido en Rev. 6 (7-FEB-007), en el que constaba la previsión de realizar, entre otras, una auditoria sobre el PEI (preparación de emergencias) de la CNA en marzo y otra sobre el simulacro de emergencia que se realizaría en la misma en mayo. Según se manifestó, la auditoria sobre el PEI se había iniciado el 30-MAR-07 y estaba finalizándose la elaboración del informe correspondiente. _____

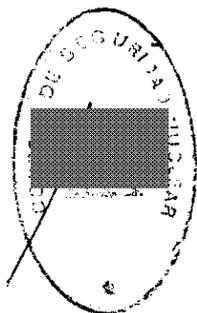
La Inspección verificó la implantación del sistema SISC. _____

En aplicación de lo establecido en el PEI y procedimiento PAE-4.05 se había elaborado y remitido al CSN el Plan del simulacro de emergencia de la C.N. Ascó para el año 2007, concerniente al que se tenía previsto desarrollar en la Unidad II el 24-MAY. Este plan adjuntaba el escenario del simulacro. _____

Según se manifestó, tenían designado un equipo de controladores-evaluadores internos para el desarrollo del simulacro y actividades de respuesta a realizar por los participantes en: Sala de Control, CAT, Protección Contra incendios, Recuento de personal, Primeros auxilios y asistencia a accidentados. Igualmente, que se habían elaborado 10 mensajes de mando y 21 mensajes para el control del simulacro que serían entregados, secuencialmente, a los distintos participantes. Se presenciaron dichos mensajes comprobándose que no contenían las acciones de respuesta esperada de los participantes que serían objeto de evaluación. _____

La inspección, a las 8.50 horas del 24-MAY-07, se personó en la Sala de Control principal de la Unidad II de la CNA. El Jefe de Sala manifestó que, tanto la Unidad I como la Unidad II estaban en operación normal y sin incidencias destacables que impidieran iniciar el simulacro de emergencia previsto para el mismo día. _____

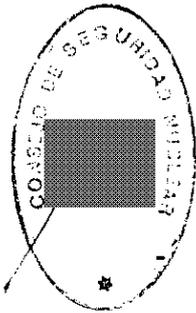
El simulacro de emergencia comenzó a las 09.00 horas del 24-MAY-07 mediante la entrega, al Jefe de Turno participante, del primer mensaje de control con las condiciones iniciales de la Unidad II. Posteriormente el



simulacro se desarrolló sin desviaciones significativas, respecto a los supuestos y secuencias de dicho escenario; la activación del plan de emergencia de Central Nuclear de Almaraz durante la realización del simulacro aconsejó dar por finalizado el mismo a las 12.54 horas. _____

- Durante el desarrollo del antedicho simulacro, los Inspectores Residente y Adjunto del CSN realizaron las actividades que les eran propias; y el inspector que suscribe alternó su presencia entre la Sala de Control principal y el CAT de la Unidad II y I, comprobando que los participantes en el simulacro realizaron las acciones de evaluación de los sucesos iniciadores, declaración y seguimiento de las categorías de emergencia declaradas, avisos, activación de organizaciones y notificaciones a las autoridades que se establecen en el PEI. _____

- Igualmente, el CAT se constituyó oportunamente tanto en la Unidad II como en la Unidad I y se estableció un intercambio de información, recíproca y fluida, entre este Centro y la Sala de Control principal de la Unidad II; desde la que se hicieron los avisos de megafonía al personal de la central. El puesto de Director de Emergencia (DE) fue cubierto por el Director de la central. Se activó la Junta de Emergencia de CNA, ubicada en el emplazamiento de la central nuclear Vandellós II y el Centro de Emergencia Exterior, ubicado en Mora D'Ebre. _____



Asimismo, los participantes en el simulacro realizaron las acciones de seguimiento del estado de la planta y evolución de las categorías de emergencia declaradas, de protección y asistencia a personal afectado, de mitigación y correctoras que están procedimentadas; registrándose, en una pizarra eléctrica dispuesta en el CAT, los hitos relevantes de los acontecimientos para conocimiento general de los integrantes de este Centro de Apoyo Técnico. Los integrantes de CAT utilizaron el PEI y los Procedimientos de Actuación en Emergencia sin dificultades. _____

- Igualmente, las comunicaciones telefónicas recíprocas entre el CAT y la SALEM (CSN) no presentaron dificultades, ni tampoco las del Inspector Residente. Para estas comunicaciones se utilizaron los nuevos equipos y líneas telefónicas dedicadas recientemente instalados. _____
- La Inspección apreció falta de fluidez en las comunicaciones a través del IP de dirección de emergencia. _____
- Igualmente, dentro de las acciones de protección, se hizo la concentración y el recuento de personal; resultando los datos que constan en el formato que se cumplimentó. _____

SN

La inspección entregó al Coordinador del PEI un modelo para que fuese cumplimentado tras la finalización del antedicho simulacro. _____

Por parte de los representantes y personal técnico de la CNA se dieron las facilidades necesarias para realizar esta inspección.-

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y las Autorizaciones de Explotación de esta central en vigor, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid, y en la sede del CSN, a dieciseis de septiembre de dos mil siete.

Fdo.: _____
INSRECUORA

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de Reglamento antes citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Ascó para que con su nombre, firma, lugar y fecha, haga constar las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.
L'Hospitalet de l'Infant a veintiocho de noviembre de 20

DIRECTOR GENERAL ANAV, AIE

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AS0/07/759

Hoja 1 de 11, quinto párrafo

1.- Respecto de las advertencias que el acta contiene, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

2.- Que así mismo conforme al acuerdo nº 4 del pleno del CSN citado, hemos de recordar que sin perjuicio de los requerimientos expuestos en el punto anterior, la hipotética publicación, en caso de ser procedente en los puntos concretos en que fuese aplicable no podría realizarse hasta tanto la investigación estuviera plenamente concluida, habiéndose finalizado las fases de trámite y diligencia.

También deberá observarse por dicho CSN la experiencia piloto por parte de la OFIN a la que se refiere el punto 5 del acuerdo 4 indicado.

3.- Tratándose, como el propio CSN reconoce, de una iniciativa novedosa, la central solicita ser informada previamente antes de la publicación si ésta se llevase a cabo, a fin de poder participar en la misma, manifestando las observaciones que estime convenientes al efecto.

Hoja 1 de 8, cuarto párrafo

Donde dice: "... [REDACTED] (Especialista de Licencias),..."

Debería decir: "... [REDACTED] (Técnico de PEI y Contra Incendios),..."

Hoja 5 de 8, penúltimo párrafo

Donde dice: "... menor tiempo imposible con el fin de cerrar la acción de referencia 08/2199/02"

Debería decir: "... menor tiempo posible con el fin de cerrar la acción de referencia 06/2199/02"

Hoja 6 de 8, segundo párrafo

Donde dice: "... emitido en Rev. 6 (7-FEB-07)..."

Debería decir: "... emitido en Rev. 0 (7-FEB-07)..."

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/ASO/07/759, de fecha 16 de septiembre de 2007, el inspector que la suscribe declara, en relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1 de 8, Párrafo 4º

Se acepta el comentario.

Página 1 de 8, párrafo 5º

Se acepta el comentario que no modifica el Acta.

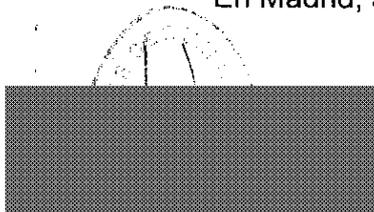
Página 5 de 8 párrafo penúltimo

Se acepta el comentario.

Página 6 de 8, párrafo 2º

Se acepta el comentario.

En Madrid, a 22 de enero de 2008



Fdo: 